

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

El propósito de esta publicación es proporcionar a nuestros clientes, auditores y empleados una explicación de nuestras políticas sobre cómo evitar los conflictos de intereses (Conflict of interest -COI) y nuestra Política de Regalos. El tema del Conflicto de Intereses, frecuentemente no es bien comprendido y genera confusión, al grado de que algunas personas lo consideran altamente y/o innecesariamente restrictivo.

Desde nuestro punto de vista, nuestras políticas para evitar los Conflictos de Intereses y Política de Regalos son una consecuencia natural de una empresa que se esfuerza por operar sobre la base de tres elementos críticos:

- **Transparencia:** el cliente siempre podrá comprender todos los parámetros asociados con cada auditoría y que los resultados de nuestras auditorías son basados en datos.
- **Integridad:** los auditores asignados por Orion Registrar siempre serán personas con la más alta integridad y operarán de tal manera que proporcionarán un resultado de auditoría que estará únicamente basado en las condiciones observadas y / o documentadas.
- **Estándares éticos:** todas las auditorías realizadas por el personal de Orion Registrar se realizan en base a los más altos estándares y expectativas de comportamiento ético en la industria.

Dichas estas expectativas, no debe sorprender que Orion Registrar haya establecido políticas que lideran en lugar de seguir o coincidir con las de nuestros competidores. En lugar de diluir nuestros estándares éticos, o pedir disculpas por nuestras políticas, el material de esta publicación se ha preparado y difundido para explicar nuestra opinión sobre la cuestión del Conflicto de Intereses en general, y la razón fundamental de nuestra Política de Regalos específicamente, que se pretende para evitar escrupulosamente cualquier cuestión de Conflicto de Intereses en cualquier auditoría que apoyemos o realicemos. Creemos que estas políticas son absolutamente críticas para una empresa que depende de su reputación en su campo y con auditores de una integridad a toda prueba.

### INTEGRIDAD Y ÉTICA

#### ¿Qué espera Orion de sus empleados y subcontratistas?

- Orion espera que sus empleados y subcontratistas sigan la política establecida por el Comité para Salvaguardar la Imparcialidad de Orion (*Committee to Safeguard Impartiality- CSI*), especialmente durante la realización de una auditoría o servicios asociados a la auditoría;
- Orion espera que sus empleados y subcontratistas sigan la sección 9.3b) del Procedimiento Técnico 2.0, y no acepten regalos ni favores; especialmente durante la realización de una auditoría o servicios asociados a la auditoría;

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

- Orion espera que sus empleados o subcontratistas informen sobre cualquier instancia en la que un cliente o cliente ofrezca regalos o favores antes o durante la realización de un servicio contratado a Orion. Este reporte se debe hacer al gerente de Orion apropiado, quien lo enviará al Presidente de Orion y al Presidente de la CSI.

### ¿Qué pide Orion a sus Clientes?

- Orion solicitará que sus clientes reconozcan la importancia de las políticas de COI y las políticas de regalos de Orion para la relación a largo plazo con Orion, así como a la integridad de los resultados de cada auditoría realizada por el personal de Orion o sus subcontratistas.
- El personal o los subcontratistas de Orion pueden sentirse incómodos al rechazar los regalos según lo exige la política de Orion, porque (comprensiblemente) no desean ofender al cliente. Creemos que la mejor manera de evitar esta situación es hacer que cada cliente entienda nuestra política de regalos, aprecie los fundamentos y razonamientos que la respaldan y nos ayude a evitar un conflicto de intereses real o aparente al no ofrecer ningún regalo a los empleados o subcontratistas de Orion (a menos que esté específicamente permitido dentro del acuerdo escrito con Orion).

### PREGUNTAS Y ACLARACIONES

De vez en cuando, pueden surgir preguntas relacionadas con posibles situaciones de conflicto de intereses o la política de regalos de Orion, en relación con lo que puede y no puede ser permitido. Estas preguntas pueden enviarse directamente al Comité de Orion para Salvaguardar la Imparcialidad a [csi@orion4value.com](mailto:csi@orion4value.com). El Comité responderá a estas preguntas lo más rápido posible. El Comité consta de un miembro del personal de Orion, un representante internacional de Orion y 3 o más voluntarios que no pertenecen a Orion y representan a una variedad de partes interesadas. El propósito del Comité es actuar independientemente de Orion, revisando la información, realizando investigaciones y enviando consejos vinculantes y no vinculantes a Orion, a fin de garantizar que Orion sea imparcial y ayude a abordar adecuadamente cualquier conflicto potencial de conflicto de interés. Posteriormente, el CSI aprobó por unanimidad la siguiente política: Ningún socio, empleado / subcontratista de Orion aceptará ningún tipo de obsequio, incluido entretenimiento, independientemente del valor monetario, de cualquier persona u organización externa a Orion que: (1) tenga cualquier tipo de relación financiera con Orión; o (2) tenga el potencial de tener una relación financiera o laboral con Orion. El CSI recomendó además de que los regalos no solicitados que hayan sido recibidos sean devueltos o se donen a una organización caritativa, pero nuestro deseo es que a través de la distribución de este documento, esta situación se evite totalmente en el futuro.

Se debe tener en cuenta que esta política es esencialmente idéntica a la política previamente especificada en el Procedimiento Técnico 02 de Orion, que dice (en parte): “9.3b) El personal y

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

los subcontratistas de Orion ... no pueden solicitar ningún regalo u otro artículo, ni aceptar cualquier regalo u otro elemento de valor monetario de cualquier persona o entidad que busque servicios de auditoría ". Dado que todos los regalos, incluidos los "vales", tienen algún valor monetario, por pequeño que este sea, podría ser interpretado por las partes interesadas como algo "mínimo", sin embargo, podría ser interpretado de diferente manera por otras personas o entidades externas. El equipo de CSI no considera que haya diferencia entre las frases "cualquier valor monetario" o "independientemente del valor monetario" y no implica un cambio fundamental en esta política, excepto para dejar muy clara la posición de Orión sobre los regalos. Es muy cierto que muchas empresas ven los regalos que los clientes ofrecen a los empleados y subcontratistas con una perspectiva menos estricta. El valor del regalo, su propósito, las circunstancias en las que se otorga el regalo, la práctica comercial aceptada en la industria y la relación entre el donante y el destinatario son factores que comúnmente se consideran. Esto explica las políticas de algunas compañías que permiten a los empleados aceptar regalos por un valor inferior a \$25.00 US dolar.

El problema para Orion es que no somos una compañía "típica", que ofrece productos o servicios a clientes en temas de interés, y que no son una cuestión de vida o muerte para la reputación de la empresa. Orion proporciona a sus clientes servicios de auditoría destinados y expresados para que se realicen en los niveles más altos posibles de imparcialidad y objetividad; lo que a su vez requiere transparencia, integridad y los más altos niveles de estándares éticos. Como resultado, Orion no puede tolerar un estándar "relajado" para dar regalos en la relación auditado-auditor. Es importante tener en cuenta que esta política no se aplica a los servicios prestados por el cliente al auditor durante la realización de la auditoría, que son parte integral del contrato o acuerdo por escrito que Orion tiene con el cliente. Por ejemplo, las comidas y los refrigerios que se incluyen en el acuerdo escrito no constituyen "regalos" según esta política. Los suministros proporcionados por el cliente para la realización de la auditoría, como espacio de oficina temporal, acceso a Internet, herramientas de escritura y uso de tabletas electrónicas (tablets), también se incluyen en el contrato escrito y no se consideran "regalos" para los fines de esta política.

Para los clientes R2, se aplican requisitos externos adicionales. Para los clientes de R2, ni Orion ni ningún auditor aceptarán ninguna hospitalidad, entretenimiento o dinero en efectivo de ningún tipo por parte del cliente R2 o de sus proveedores que pueda influir en sus juicios profesionales y crear conflictos de intereses reales o potenciales. Se pueden aceptar comidas razonables durante la auditoría en sitio. Además, Orion y los Auditores deberán asegurarse de que no se involucren en una relación remunerada o recíproca con consultores, propietarios o empleados que trabajan para el cliente R2 antes, durante o después de la auditoría de una manera que pueda parecer que influya en el juicio y la imparcialidad del Auditor y / o Orión. Orion documentará y gestionará cualquier queja

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

relacionada con sesgo o conflicto de intereses de acuerdo con nuestro proceso de quejas y / o proceso interno de acciones correctivas.

### LA POLÍTICA DE REGALO DE ORION REGISTRAR

En aquellos casos en que la práctica común dentro de una industria y / o nación en particular emplee el intercambio de regalos como una base cultural necesaria para realizar negocios, y donde Orion y su cliente en esas condiciones reconocen que este es el caso, entonces se escribirá esta exclusión en el contrato entre Orion y el cliente, caso por caso, y se informará al empleado / subcontratista de los términos y parámetros en torno a los cuales se puede aceptar el regalo. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia el empleado / subcontratista de Orion tiene la autoridad para tomar esta decisión por su cuenta, ya que esto pudiera ser considerado por Orion como un conflicto de interés lo cual, en ningún caso es aceptable.

### LA EXCEPCIÓN A LA REGLA

#### Conflicto De Intereses: Una Visión General y el Riesgo para Orion

Los conflictos de interés (COI) en el caso de la actividad comercial de Orion ocurren en cualquier caso cuando cualquier empleado o auditor de Orion se encuentra:

Comprometido en realizar cualquier auditoría o tarea relacionada con la auditoría en nombre de Orion; y el empleado o auditor tiene o parece tener un interés personal en el resultado de la auditoría o tarea relacionada con la auditoría; y el empleado o auditor está operando bajo el supuesto de total independencia en su juicio y en la forma en que están realizando su tarea. En esencia, existirá un conflicto de interés (COI) en cualquier auditoría cuando los empleados tengan algún tipo de interés que pueda o pudiera parecer que los motive a realizar la auditoría o alguna actividad relacionada con la auditoría y no lo sea en el mejor interés de Orion; que, fundamentalmente, debe reconocerse como una fuente de servicios de auditoría sin paralelo en cuanto a transparencia, integridad y con los más altos estándares éticos. Un conflicto de interés (COI) puede ser objetivo (relacionado financieramente, como asociado con sobornos) o subjetivo (conflictos basados en relaciones personales, favores o relaciones emocionales). Un conflicto de interés (COI) también puede ser real o potencial dependiendo del estado de las asignaciones a individuos; y una distinción adicional se relaciona con conflictos individuales comparado con los organizacionales. Esta última distinción es muy reveladora en el contexto de cómo Orion está estructurada y ha elegido operar. Existe un conflicto de intereses (COI) organizacional cuando una empresa está realizando un trabajo para dos clientes considerados competencia entre sí, o cuando una empresa está proporcionando dos conjuntos de servicios a un solo cliente, donde esos servicios representan intereses en conflicto. Arthur Anderson, que proporcionaba servicios de consultoría de auditoría y gestión a sus clientes, estaba claramente involucrado en un comportamiento poco ético basado en este claro conflicto de interés (COI), que finalmente lo llevó al escándalo y a su caída. Orion ha asumido históricamente que esta es una condición poco

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

ética, y que representaría un conflicto de interés (COI) organizacional y nos negamos a usar la técnica que otros han empleado para construir un "muro artificial" entre los grupos de auditoría y consultoría. Lo que no es ético todavía puede ser legal, pero Orion opera a un nivel de ética más alto que el estándar mínimo requerido de lo que es simplemente legal. Debido a esto, Orion no ofrece ningún servicio de consultoría. Quizás el aspecto más difícil de gestionar de los problemas de conflicto de interés (COI) está relacionado con la situación en la que existe un conflicto de interés (COI) aparente. Esta situación existe cuando no existe un conflicto de interés (COI) real y no puede haber ocurrido ninguna infracción, pero puede existir una apariencia de irregularidad ética. En esencia, las situaciones de COI aparentes se basan en si algún observador externo, al ver la situación, podría concluir lógicamente que se ha producido algún comportamiento inapropiado. Las situaciones de conflicto de interés (COI) aparentes pueden socavar la reputación de una empresa, porque aunque no se haya producido ningún comportamiento ético real, la imparcialidad y la imparcialidad de los productos / servicios proporcionados por la empresa pueden ser cuestionados: una riesgo para una empresa que se esfuerza por proporcionar auditorías imparciales. La preocupación de que evitamos proactivamente este conflicto de interés (COI) en particular es la razón principal detrás de la política de regalos de Orion.

### PREGUNTAS FRECUENTES

**Trabajé en la industria en tres compañías diferentes, y todas tenían políticas que permitían a los empleados aceptar regalos siempre y cuando tuvieran poco valor (por ejemplo, \$ 25.00 o \$ 50.00). ¿Por qué no funcionará Orion de esta manera?**

Primero, las firmas en las que trabajó con este tipo de política probablemente no estaban dedicadas a la auditoría. Si lo estaban, probablemente también hubo una serie de otras políticas que hicieran cuestionables sus estándares éticos. Es simplemente la posición de Orion de que cualquier regalo de valor monetario puede afectar, o parece afectar, el resultado de una auditoría de Orion. Segundo, el ajuste de la cantidad es completamente arbitrario; ¿Por qué \$ 25.00 US dlls? ¿Es \$ 25.50 tan diferente? ¿Por qué? ¿Y qué se incluye en el valor asignado al regalo? ¿Costos de envío? ¿Impuestos? Finalmente, ¿quién establece el valor del regalo? Si un cliente puede obtener un computador de \$ 300.00 (minorista) por \$ 24.95 al realizar una compra en grandes cantidades, poner el nombre de su empresa en la portada y entregarlos, ¿se convierte en un regalo de menos de \$ 25.00? Estos no son problemas con los que queremos tratar, ya que no hay un "lado positivo" para los auditores que aceptan regalos de valor monetario. Simplemente evitamos toda esta confusión cuando los clientes dejan de ofrecer regalos de cualquier tipo, y no los solicitamos ni los aceptamos en el caso de que sean ofrecidos.

**Acepté una cantidad de pequeños regalos y vales de un cliente que estaba auditando durante la realización de la auditoría. Ninguno de los artículos individuales valía una gran cantidad de dinero, y después de la auditoría, presenté al Cliente 18 no conformidades. ¿No prueba eso que**

## Conflicto de intereses y política de regalos de Orión

**los regalos no tuvieron ningún efecto en el resultado de la auditoría y eliminaron el problema de conflicto de intereses (COI)?**

No, no elimina el problema. Primero, y recuerde que no es necesario que se haya cometido una infracción para tener un problema de conflicto de intereses (COI). ¿Cómo sabría un observador externo que no habría habido un número aún mayor de no conformidades si no se hubieran entregado y aceptado los vales? ¿Qué pensaría el próximo cliente si recibiera un resultado de auditoría de 45 no conformidades después de no darle regalos, si comparara el resultado de la auditoría a la que se hizo referencia anteriormente y el hecho de que en ésta si se habían aceptado estos regalos? Rogamos a nuestros clientes que no pongan a nuestros auditores o empleados en esta posición, y les pedimos a nuestros auditores que no acepten regalos.

**¿Qué pasa si el cliente da regalos a todos los auditores que realizan auditorías en las ubicaciones de sus firmas? Ya que todos recibieron el mismo regalo, ¿eso lo hace bien?**

No. No podemos controlar lo que otros hacen. En Orion, no aceptamos que tal comportamiento respalde nuestros objetivos de transparencia, integridad y estándares éticos.